

Aspectos Generales sobre el Estado de las Negociaciones en Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y Degradación Forestal (REDD):



Política y Financiamiento

Enrique Lendo Fuentes

25 de Septiembre de 2009

Instrumentos Internacionales de Cooperación en Cambio Climático

- Las primeras pruebas de injerencia humana en el clima se dieron a conocer a luz pública de manera amplia en **1979**, en ocasión de la **primera Conferencia Mundial sobre el Clima**.
- En la **segunda Conferencia Mundial sobre el Clima** celebrada en Ginebra en **1990**, se pidió la creación de un tratado mundial.
- La **Asamblea General de las Naciones Unidas** respondió aprobando la **resolución 45/212**, en la que se ponían oficialmente en marcha negociaciones para la creación de una convención sobre el cambio climático.
- En la **Cumbre para la Tierra** (Río de Janeiro, 1992), la nueva Convención se abrió a la firma. La Convención fue adoptada en Mayo de 1992 en Nueva York.

En 1992 **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.**

- ❖ 26 artículos, 2 Anexos.
- ❖ Entró en vigor el 21 de marzo de 2004.
- ❖ A la fecha 192 Estados la han ratificado.
- ❖ 1 Mecanismo Financiero y 2 Órganos Subsidiarios (Asesoramiento Científico y Tecnológico y, Aplicación)

En 1997, **Protocolo de Kioto,**

- ❖ 28 artículos, 2 Anexos.
- ❖ Entró en vigor el 16 de febrero de 2005.
- ❖ A la fecha 181 Estados lo han ratificado (Estados Unidos el gran ausente)

Razones para un nuevo acuerdo global más ambicioso

- La evidencia científica de que ***el problema es aún más grave de lo que se tenía conocimiento***. (IV Reporte del IPCC).
- La ***insuficiencia de los compromisos*** contenidos en el Protocolo de Kioto ***para estabilizar las emisiones*** de GEI.
- La ***negativa de EEUU*** de participar en el Protocolo de Kioto
- El ***incumplimiento de compromisos*** por parte de algunos países que sí lo ratificaron.
- La ***necesidad de acciones más decididas también por parte de los países no Anexo I*** (en desarrollo), considerando el ritmo acelerado con el que crecen sus emisiones.

Plan de Acción de Bali

- Adoptado en la XIII Conferencia de las Partes celebrada en Bali, Indonesia en 2007.
- Tiene por objeto definir el régimen que rija a partir de 2012
- La negociación en el marco del PAB debe concluir en diciembre de 2009 durante la 15 COP a celebrarse en Copenhague, Dinamarca.

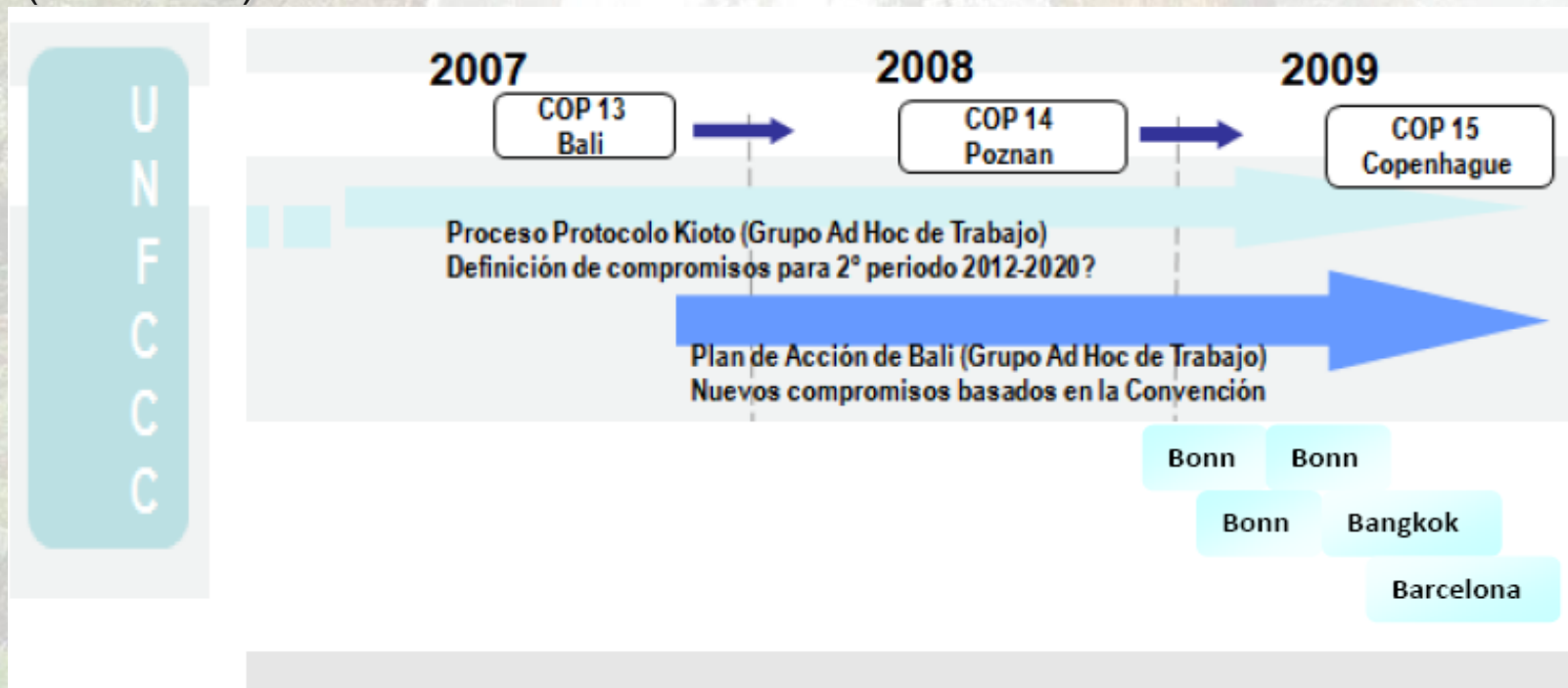
Panorama Internacional

Los cinco pilares del PAB

- El Plan se articula en torno a cinco pilares:
 - ✿ Visión de Largo Plazo
 - ✿ Mitigación
 - ✿ Adaptación
 - ✿ Tecnología
 - ✿ Financiamiento

Panorama Internacional Ruta de Negociación en el Marco del Plan de Acción de Bali

- ❖ En el marco del PAB, a la fecha se han celebrado diversas reuniones:
 - 2008 Bangkok (marzo-abril); Bonn (junio); Accra, Ghana (agosto) Poznan (Diciembre)
 - 2009 Bonn (marzo-abril); Bonn (Junio); Bonn (Agosto);
 - Pendientes: Bangkok (octubre); Barcelona (noviembre); Copenhague (diciembre)



ESTADO ACTUAL DE LAS NEGOCIACIONES

Las negociaciones multilaterales **hacia Copenhague** se concentran en :

Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre la Cooperación a Largo Plazo en el Marco de la Convención (AWG LCA)

Se deriva del Plan de Acción de Bali como órgano encargado de la negociación de sus cinco pilares

Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Compromisos Futuros de las Partes del Anexo I con arreglo al Protocolo de Kioto (AWG KP).

Se remonta al año 2005 con el objetivo de discutir los compromisos futuros para países industrializados, y los medios para alcanzar dichos compromisos, entre ellos los mecanismos de mercado.

Objetivos de México en las Negociaciones

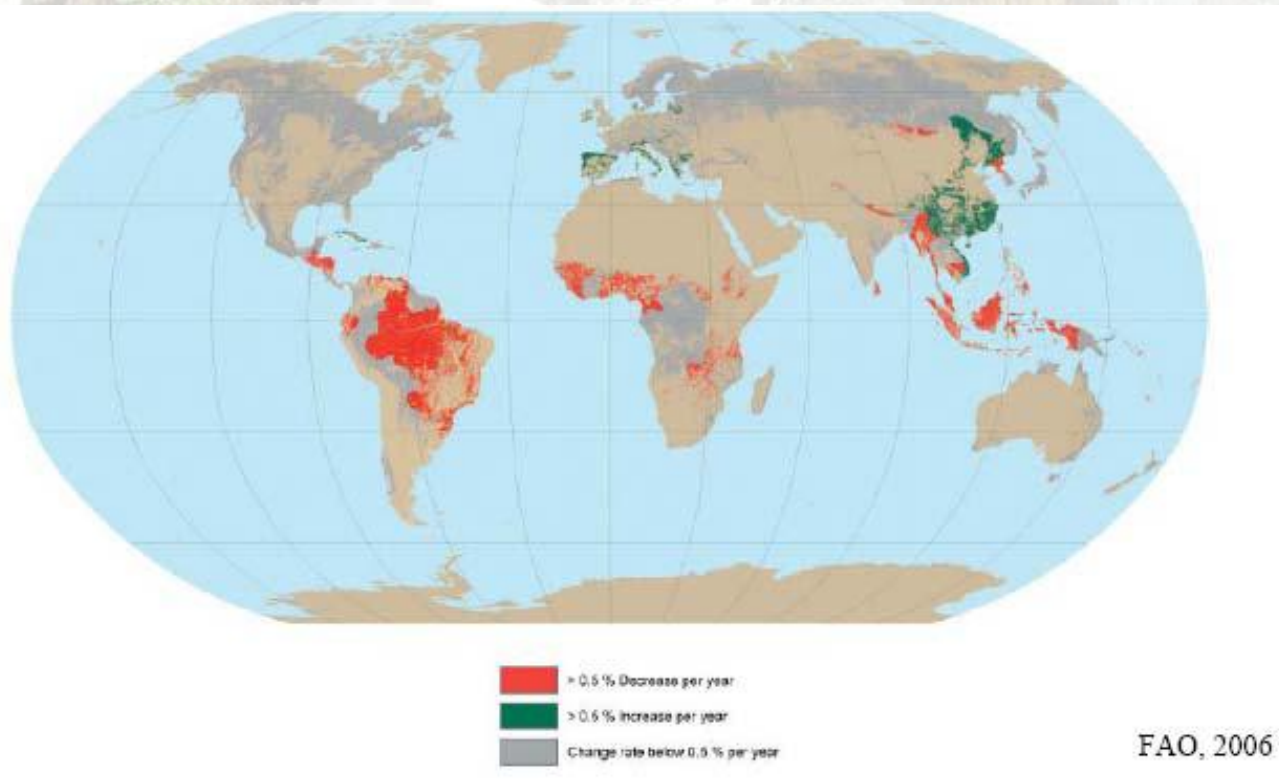
❖ Para alcanzar el objetivo de la Convención Marco **es imprescindible la participación de toda la comunidad internacional**, en estricto apego a los principios establecidos en la misma, particularmente el de **responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas**.

❖ **Nuestro país podría apoyar propuestas que contemplen:**

- **Compromisos voluntarios, medibles, reportables y verificables** que no sean objeto de sanción por incumplimiento.
- El establecimiento de **periodos de revisión del cumplimiento** de dichos compromisos.
- **Acciones que no contravengan los objetivos nacionales** de desarrollo y superación de la pobreza.
- Mecanismos que incorporen en su justa dimensión la **reducción de emisiones del sector forestal** (particularmente REDD).
- **Mecanismos financieros incluyentes** e innovadores (Fondo Verde).
- La adopción de **enfoques sectoriales** (previo acuerdo nacional).
- Mecanismos que fortalezcan las **capacidades científicas, técnicas y tecnológicas**.
- Mayor flexibilidad en el acceso al **Mecanismo de Desarrollo Limpio** y su posible ampliación.

Antecedentes REDD

- Las emisiones provenientes de la deforestación representan alrededor del 18 % de las emisiones globales de gases de efecto invernadero.



Antecedentes

- Se estima que las emisiones mundiales producto de la deforestación en la **década de 1990** alcanzaron las **5.8 Gt CO₂/anuales** (IPCC).
- El IPCC estima que la reducción y prevención de la deforestación es la **opción con mayor impacto** en los **sumideros de carbono a nivel mundial en el corto plazo** por hectárea y por año, debido a que el manejo sostenible de los bosques evita la liberación de gases de efecto invernadero a un **costo menor** que otras acciones de mitigación
- La mayor parte de la deforestación y degradación de los bosques sucede en los **países en desarrollo**, en los que por tanto existe el mayor potencial para la instrumentación de acciones que detengan y reviertan dichos fenómenos

..... /

Antecedentes

- ❑ El tema fue **introducido** en la agenda del Órgano de Asesoramiento Científico y Tecnológico de la CMNUCC durante la COP 11, celebrada en Montreal, Canadá, en **2005**.
- ❑ El Término *Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal* (REDD) fue acuñado en el marco de las negociaciones sobre cambio climático.

El término se refiere a la búsqueda de esquemas internacionales que permitan e **incentiven la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal, en compensación por los beneficios ambientales y climáticos** que dichas acciones generan



REDD en el Plan de Acción de Bali

- REDD se identifica en el **Plan de Acción de Bali** (Párrafo 1 (b) iii) como uno de los elementos centrales en materia de mitigación de emisiones:

“[Definir]Enfoques de políticas e incentivos positivos sobre temas relacionados con la reducción de emisiones en la deforestación y degradación de los bosques en países en desarrollo; y el rol de la conservación, la gestión sustentable de los bosques y el mejoramiento de las reservas de carbono forestal en los países en desarrollo”

- Lo anterior también introduce nuevos elementos a la negociación (**REDD Plus**), al señalar el rol de la conservación, el manejo forestal sustentable y el enriquecimiento de las reservas de carbono.



Objetivos del Tema REDD en las Negociaciones

- El objetivo central es la creación de arreglos/esquemas integrales que incentiven la acción en países en desarrollo a fin de:
- Contribuir a la **mitigación** de emisiones de GEI.
 - Crear esquemas **financieros** que incentiven la acción en países en desarrollo.
 - Evaluar opciones para la posible **participación en el mercado** de actividades REDD.
 - Generar beneficios para las **comunidades rurales**.
 - Generar impactos positivos sobre los **ecosistemas y sus servicios**
 - Proteger la diversidad biológica.
 - **Crear capacidades** en actividades REDD plus.

Estado Actual de las Negociaciones

La negociación multilateral que tiene lugar sobre el tema se sigue en tres diferentes grupos:

- I. Grupo Ad Hoc sobre la Cooperación a Largo Plazo bajo la Convención (AWGLCA)
- II. Grupo Ad Hoc sobre Compromisos Futuros de las Partes del Anexo I del protocolo de Kioto (AWG KP)
- III. Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico de la Convención (SBSTA)



Grupo Ad hoc sobre la Cooperación a Largo Plazo Bajo la Convención (AWGLCA)

- En el marco del AWGLCA (encargado de la negociación del régimen futuro), actualmente se discute el tema a partir de una sección REDD del texto básico de negociación y de una propuesta de texto reducido específico para este tema.

- En el texto se consideran, entre otros, los siguientes temas:
 - objetivos y visión de REDD plus
 - posibilidades de financiamiento para las actividades REDD plus
 - relación con acciones nacionales apropiadas de mitigación (NAMA)
 - niveles de referencia
 - acciones sub-nacionales.

- Dicha propuesta será revisada en las próximas sesiones de Bangkok (28 sept.- 9 octubre).

Posición de México

El sector forestal del país tiene la capacidad de **compensar el crecimiento** de las **emisiones de CO2 generadas por otros sectores e incluso originadas** por otros países, convirtiéndose en una de las opciones de mitigación de emisiones de GEI más importantes a corto y mediano plazos. El Programa Especial de Cambio Climático (PECC) plantea metas de mitigación en dicho sector.

Tabla 2.1 Metas de reducción de emisiones para el periodo 2008-2012 y anual en 2012

Categoría	INEGI ^{*/} (MtCO ₂ e)	Meta de Mitigación (MtCO ₂ e)			
		2006	2008-2012	2012	Acumulado
	del 2012				%
Agricultura, Bosques y Otros Usos del Suelo	131.56	46.46	15.29	45.19	89.2%
• Agricultura	42.56	2.52	0.95	30.85	60.9%
• Ganadería		2.14	0.91	31.76	62.7%
• Bosques	89.00	30.20	9.96	41.72	82.4%
• Frontera Forestal Agropecuaria		11.60	3.48	45.19	89.2%

Posición de México

Para inducir la conservación, captura y sustitución de carbono en el sector forestal, el PECC plantea los siguientes objetivos.

- Incorporar 2.95 millones de hectáreas al **Manejo Forestal Sustentable**
- Incorporar 750 mil hectáreas de ecosistemas forestales a **ANP**.
- Realizar obras de **conservación y restauración de suelos forestales** 200 mil ha
- Establecer 170,000 ha de **plantaciones forestales comerciales**
- Realizar la **reforestación simple** de una superficie de 1.117 millones de hectáreas: 1.01 MtCO₂e (2008-2012); 0.41 MtCO₂e /año (en 2012).
- Colocar **en mercados internacionales de carbono al menos 0.50 MtCO₂e** provenientes del sector forestal, durante el periodo 2008-2012. [Condicionado a la negociación multilateral en materia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD)].

Actualmente, se diseña la **Estrategia Mexicana de Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación** y la Degradación Forestal

En las negociaciones internacionales México tiene el siguiente posicionamiento:

- ❑ **La promoción de actividades REDD debe ser progresiva** y fundarse en la **creación de capacidades**, fortalecimiento institucional y el desarrollo de ambientes **financieros y tecnológicos** favorables.
- ❑ Se promueve flexibilidad con respecto al esquema **financiero** o fuente de incentivos positivos para actividades REDD. La **principal fuente debe de ser el mercado de carbono**, pero se reconoce que un esquema de fondos puede ser complementario.
- ❑ Las actividades REDD deberán **involucrar a las comunidades locales e indígenas** habitantes del bosque.
- ❑ **Las actividades REDD son un tipo de acción nacional** apropiada de mitigación (NAMA's) pero requieren un tratamiento específico en virtud de su complejidad.

Posiciones de otros países

País	Posición
Noruega	Solicitó la consideración completa de su propuesta.
Tuvalu, Bolivia y Suiza	Insistieron en la incorporación de los pueblos indígenas en las deliberaciones.
Papua Nueva Guinea, Guyana, Indonesia y Noruega	Sugirieron un enfoque de tres fases que logre incorporar a REDD plus en un mecanismo de mercado.
Filipinas	Pidió a las Partes considerar los esfuerzos existentes en la implementación de REDD
Tanzania	Subrayó que REDD se trata de un incentivo para la implementación de medidas de mitigación en el ámbito local.

Grupo Ad Hoc sobre Compromisos Futuros de las Partes del Anexo I del protocolo de Kioto

- Se ha creado un grupo informal sobre **Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Actividades Forestales (LULUCF)**.
- En las más recientes reuniones de negociación (Bonn), el grupo discutió la elegibilidad de las actividades LULUCF dentro del MDL, incluyendo: forestación y reforestación; REDD; y revegetación, bosques, tierras de cultivo y manejo de tierras de pastoreo.

País	Posición
China y Brasil	Sugirieron solo tomar en cuenta la forestación y reforestación bajo el MDL.
Diversos países	Apoyaron considerar a REDD dentro de los temas discutidos en el subgrupo.

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico



- ❑ En el marco de este Órgano se consideran, entre otros temas:
- ❑ **Tipo de carbono a ser tomado en cuenta para el cálculo** (la biomasa por encima del suelo, la biomasa subterránea, el carbono fijado en el suelo, o la totalidad del carbono existente en el ecosistema).
- ❑ Definición de **niveles de referencia**. Se requiere definir si será a escala sub-nacional o nacional.
- ❑ **Período de referencia** (una línea base histórica, actual o proyectada).
- ❑ **Metodologías** para el desarrollo de actividades REDD.

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



GRACIAS

Lic. Enrique Lendo Fuentes

Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales

SEMARNAT

enrique.lendo@semarnat.gob.mx